



Expte. N° 64.061.-

SANTA FE, 06 de octubre de 2014.

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia por las cuales la Msc. María Daniela GARCÍA peticona la renovación de la pasantía adscripta de la Ing. Sandra Romina CAMPANELLA, para el desarrollo de tareas en la asignatura optativa "Gestión Ambiental".

ATENTO que el trámite se rige por la Resolución CD N° 226/98 y a lo informado por la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de la Ing. Sandra Romina CAMPANELLA, DNI N° 33.014.427, como pasante adscripta no rentada a partir del 12 de agosto de 2013 y por el término de un año, para el desarrollo de tareas en la asignatura optativa "Gestión Ambiental", bajo la dirección de la Msc. María Daniela GARCÍA.

ARTÍCULO 2º.- Que en virtud de renovación acordada en el anterior Artículo se recomienda la incorporación del informe de la responsable de la asignatura de acuerdo al Artículo 6º de la Resolución CD N° 226/98.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Área Relaciones Institucionales. Notifíquese a la interesada y la Msc. María Daniela GARCÍA. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN CD N° 284/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar